 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	0095 DEL 23 DE MAYO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CDT SAS ✓
Nit o C.C. No.	809.010.652-1 ✓
OBJETO:	DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$800.433.070,00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$800.433.070,00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	22 DE JUNIO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2022 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220473 DEL 18 DE MARZO DE 2022 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220640 DEL 14 DE JUNIO DE 2022 ✓


Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de CONTRATANTE, el Doctor **MARCO TULIO ORTIZ ROJAS** Almacenista General (E), en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No.93.362.277, en su calidad de Representante Legal de la empresa **COMERCIALIZADORA CDT SAS** identificada con NIT 809.010.652-1, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y COMERCIALIZADORA CDT SAS se celebró el contrato de suministro No. 0095 del 23 de mayo de 2022, cuyo objeto es DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL

X

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 3

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	I-100012418 ✓	Cumplimiento	\$160.086.614	23/05/2022 ✓	23/05/2023 ✓	14 DE JUNIO DE 2022 ✓
		Calidad correcto y funcionamiento ✓		23/05/2022 ✓	23/11/2023 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:


BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$ 800.433.070,00 ✓
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 800.433.070,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 800.433.070,00 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 800.433.070,00 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 0,00
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta 01 ✓	08 de julio de 2022 ✓	\$ 497.090.350,00 ✓
Acta 02 ✓	22 de agosto de 2022 ✓	\$ 232.606.844,00 ✓
Acta 03 ✓	19 de septiembre de 2022 ✓	\$ 67.435.163,00 ✓
Acta Final ✓	21 de octubre de 2022 ✓	\$ 3.300.713,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 800.433.070,00 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

A

Amil

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 3

6. El supervisor y/o interventor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7. En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 0095 del 23 de mayo de 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓


Para constancia se firma por las partes, a los **06 DIC 2022**


CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
 Rep. Legal **COMERCIALIZADORA CDT SAS**
 Contratista


MARCO TULLIO ORTIZ RAMOS
 Almacenista General (E)
 Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE


 Vº Bº Secretario General Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA